



Instituto de Acceso
a la Información
Pública



XI Informe Anual

2023



Mayo del 2024



Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública

Ricardo José Gómez Guerrero

Comisionado Presidente

Daniella Huezo Santos

Comisionada

Gerardo José Guerrero Larín

Comisionado

Andrés Gregori Rodríguez

Comisionado

Sergio Palacios Araujo

Comisionado

Elaborado por:



**Instituto de Acceso
a la Información
Pública**

Colonia San Benito, edificio 109, pasaje 1, Blvd
del Hipódromo, San Salvador, El Salvador.

2205-3800

Mayo 2024

Índice

	Contenido	Pág.
	Mensaje del Presidente	7
	Introducción	9
I.	Acceso a la información pública en los entes obligados	11
1.	Entes obligados	11
2.	Unidades de acceso a la Información pública	12
3.	Perfil del oficial de acceso a la información pública	12
4.	Solicitudes de información	14
4.1.	Requerimientos de información	17
4.2.	Plazos de respuesta	18
4.3.	Medios de notificación más utilizados	19
4.4.	Solicitantes de información	20
4.5.	Sectores que solicitan más información	22
II.	Asuntos Atendidos por el IAIP	22
III.	Dificultades Observadas	24
IV.	Logros del IAIP	25
	Anexo 1	27

Índice de Cuadros

N°		Pág.
I.1	Sexo de oficiales de información entre 2013 y 2023.	13
I.2	Tipo de nombramiento.	14
I.3	Formato utilizado para realizar solicitudes de información.	15
I.4	Estructuras de las UAIP.	16
I.5	Tipos de requerimientos.	18
I.6	Plazos de respuesta de información generada hace 5 años.	18
I.7	Plazos de respuesta de información que excede los 5 años.	19
I.8	Medios de notificación por año.	20
I.9	Tipo de solicitante.	20
I.10	Tipo de solicitantes según sexo.	21
I.11	Procedencia de solicitantes	21
I.12	Sectores que solicitan más información.	22
I.13	Resultados de nuestra autoevaluación durante el año 2023	23

Índice de Gráficos

N°		Pág.
I.1	Entes obligados que remitieron informe.	12
I.2	Sexo de oficiales de información en el 2023.	13
I.3	Tendencia de nombramientos según sexo de oficiales de información.	13
I.4	Solicitudes de información presentadas por año	14
I.5	Solicitudes realizadas según ente obligado	15
I.6	Formato utilizado para realizar solicitudes de información	16
I.7	Estructuras de las UAIP	17
I.8	Evaluación POA 2023	23



MENSAJE DEL PRESIDENTE

En mi calidad de Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, me complace presentar el XI Informe Anual correspondiente al año 2023 en concordancia a lo establecido en el art. 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

El objeto del informe es reflejar el compromiso adquirido para garantizar efectivamente el Derecho de Acceso a la Información Pública, Derecho a la Protección de Datos Personales y la Gestión Documental y Archivos, durante el periodo comprendido de los meses de enero a diciembre del 2023. De igual forma, permite evidenciar la mejora de nuestros servicios para fortalecer la gestión de solicitudes de información, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales de manera óptima.



El presente, está compuesto por dos apartados principales uno de ellos destaca los datos estadísticos y proporciona un análisis que muestra el trabajo realizado por los Oficiales de Información de cada ente obligado en nuestro país, y por otro lado el análisis de los temas atendidos por este Instituto en respuesta a los objetivos estratégicos institucionales, promoviendo que la ciudadanía ejerza sus derechos, trabajando de manera articulada con las instituciones del Estado y dinamizando así un modelo de servicio público innovador.

Además, quiero destacar la labor realizada por el personal del Instituto, lo cual constituye una suma de todos los esfuerzos realizados para alcanzar los objetivos institucionales, todo ello ha sido fundamental para ser una institución referente en las temáticas que nos atañen, evidenciando la responsabilidad en buscar medidas continuas para mejorar la calidad de nuestros procesos y procedimientos.

Finalmente, quiero reafirmar nuestro compromiso con el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, garantizando que la información esté disponible y la misma sea accesible para toda la población sin distinción alguna, siendo esto un pilar fundamental para una buena gestión pública.

Cordialmente,



Ricardo Gómez Guerrero
Comisionado Presidente



INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene datos estadísticos conforme a la información proporcionada por las y los oficiales de información de las dependencias y entes obligados. Los insumos proporcionados permiten realizar un análisis sobre el estado actual del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales y con ello, darle cumplimiento al Art. 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Además, como una contribución del Instituto de Acceso a la Información Pública, el informe contiene datos relacionados a la labor que realiza la institución. Para ello, se describe las principales actividades operativas llevadas a cabo entre los meses de enero y diciembre del 2023.

El informe del año 2023, está compuesto por dos apartados principales: En primer lugar, se proporcionan datos estadísticos sobre el acceso a la información pública desde las dependencias y entes obligados. Los cuales comprenden información relativa a:

1. Datos relacionados a la estructura de las Unidades de Acceso a la Información Pública.
2. Perfil del oficial de información
3. Solicitudes de información presentadas, requerimientos y respuestas a los mismos
4. Medios de notificación más utilizados.
5. Costos de reproducción
6. Solicitantes de información
7. Procedencia de solicitantes de información.
8. Sectores que solicitan más información.

En segundo lugar, se describen las actividades realizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública, entre el período de enero a diciembre del año 2023, de conformidad a los objetivos estratégicos y al Plan Operativo Anual 2023. Finalmente, se hace mención de los principales retos enfrentados para dar cumplimiento pleno a la Ley de Acceso a la Información Pública.



MARCO NORMATIVO

El presente informe se emite con el objetivo de dar cumplimiento al Art. 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual sostiene que: “El Instituto rendirá anualmente un informe público a la Asamblea Legislativa sobre el acceso a la información, con base en los datos que le rindan las dependencias y entidades, que incluirá el número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante cada ente obligado así como su resultado, con indicación de las solicitudes otorgadas y rechazadas y los motivos del rechazo; su tiempo de respuesta; el número y resultado de los asuntos atendidos por el Instituto; y las dificultades observadas en el cumplimiento de la ley”.

I. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LOS ENTES OBLIGADOS

Durante el período comprendido entre diciembre del 2023 y marzo 2024, el IAIP requirió a los oficiales de información de los diferentes entes obligados, completar un cuestionario en el Portal Único de Oficiales de Información, herramienta web a la que únicamente tienen acceso las personas debidamente nombradas por cada institución. En la anterior, se registró la siguiente información:

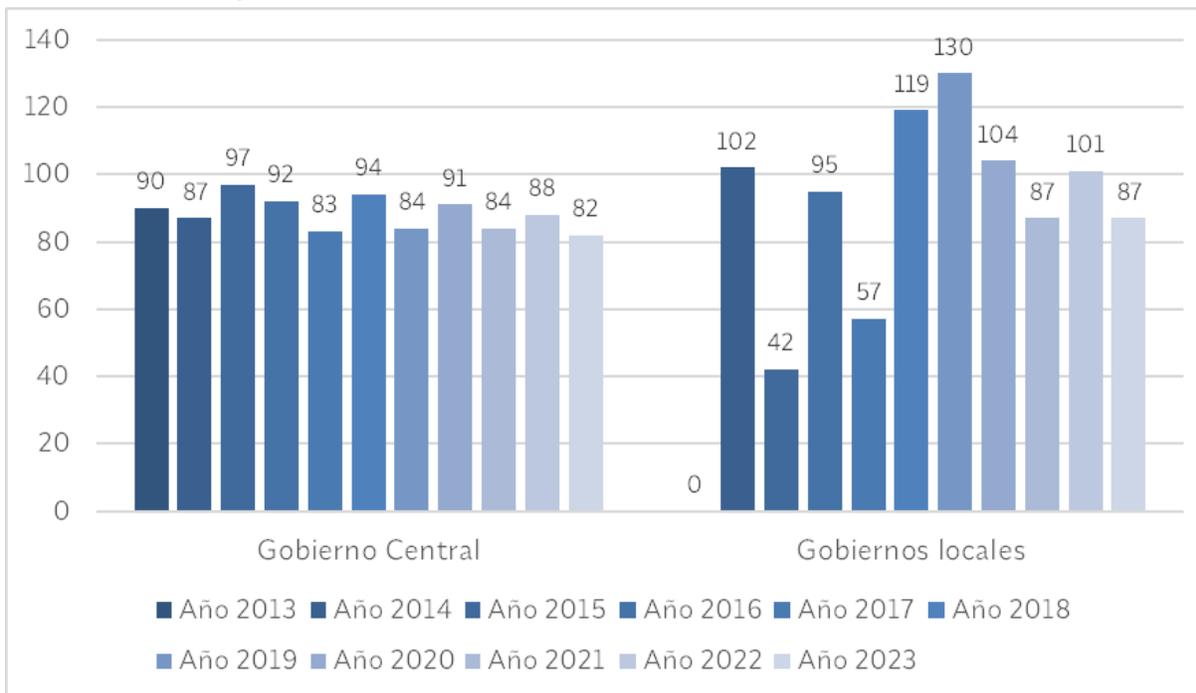
1. Cantidad de solicitudes recibidas y su resultado.
2. Tipos de información más solicitada.
3. Plazos de entrega.
4. Medios utilizados por las personas para presentar peticiones.
5. Medios de notificaciones.
6. Procedencia de los solicitantes, entre otros aspectos que reflejan el estado del acceso a la información pública durante el período reportado.

1. ENTES OBLIGADOS

En el gráfico I.1¹ Se muestran los entes obligados correspondientes al gobierno central y a las municipalidades que remitieron al Instituto la información correspondiente al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública dentro de sus instituciones. En el año 2023, se obtuvo respuesta de 169 entes obligados, de un total aproximado de 370 a la fecha. En total 87 pertenecen a gobiernos municipales y 82 a instituciones del gobierno central.

¹ En el 2013 no se contempló a los gobiernos locales para la recolección de datos, sin embargo, en los siguientes períodos el IAIP les requirió la información.

Gráfico I.1. Entes obligados que remitieron informe



Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

La gráfica anterior muestra la cantidad de instituciones que compartieron información al IAIP. Para el año 2023, las instituciones del gobierno central fueron 82, mientras que los gobiernos locales o municipales fueron 87 alcaldías las que reportaron datos al IAIP. Manteniendo en ambos casos, niveles de reporte similares a los años anteriores.

2. UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el Art. 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, cada ente obligado debe poseer una Unidad de Acceso a la Información Pública. Estas se organizan según las características de cada institución, tomando en cuenta, el presupuesto y el tamaño de la misma, entre otros aspectos. Para el año 2023, se registró un aproximado de 370 Unidades de Acceso a la Información pública: 108 en instituciones del gobierno central y 262 en gobiernos locales.

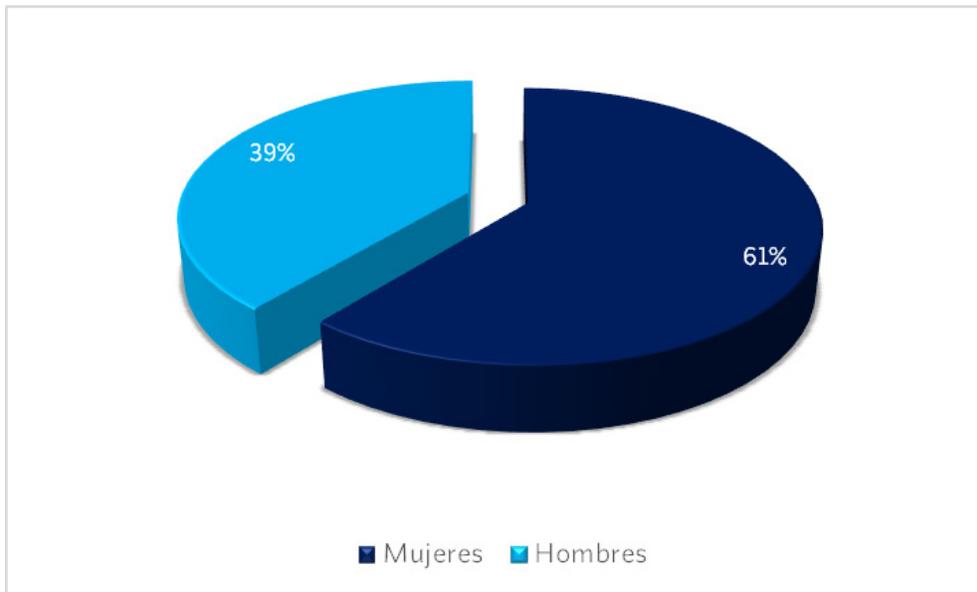
En ese sentido, la LAIP establece que las instituciones deben nombrar un oficial de información quien dirigirá la Unidad de Acceso a la Información Pública.

3. PERFIL DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN

Con el fin de conocer el perfil general de las y los oficiales de información, se solicitaron datos relativos al sexo y tipo de nombramiento de dichos servidores públicos. Es necesario señalar que 148 oficiales de información dieron respuesta sobre este punto.

Los datos también muestran que, de 148 respuestas a las preguntas relativas sobre el perfil, la mayoría de personas ejerciendo como oficiales de información son mujeres obteniendo (66%) el resto, (34 %) son hombres.

Gráfico I.2. Sexo de oficiales de información durante el 2023



Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

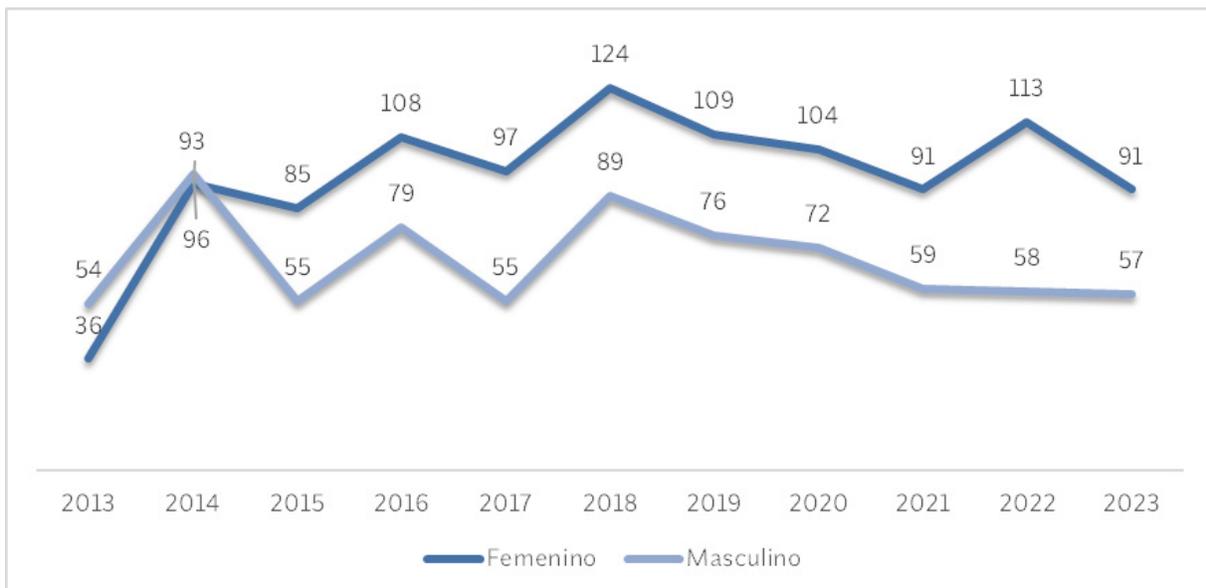
Es necesario mencionar que desde el año 2015 se muestra una tendencia al incremento de nombramientos de mujeres ejerciendo como oficiales de información. Para el año 2023, objeto del presente informe, esta tendencia se mantiene.

Cuadro I.1. Sexo de oficiales de información entre 2013 y 2023

Sexo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Femenino	36	93	85	108	97	124	109	104	91	113	91
Masculino	54	96	55	79	55	89	76	72	59	58	57
Total	90	189	140	187	158	224	214	176	150	171	148

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

Gráfico I.3. Tendencia de nombramientos según sexo de oficiales de información



Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

Asimismo, se requirió información sobre el tipo de nombramiento para el 2023. Es decir, la forma en la que se designó para el ejercicio de sus funciones como oficial de información de la institución a la que pertenece. De los 148 entes obligados que enviaron información al respecto, únicamente 5 respondieron "otro tipo de contratación", mientras que 143 señalaron alguna categoría en específico.

Cuadro I.2. Tipo de nombramiento

Ad-Honorem	Contrato	Ley del servicio civil/ Ley de la Carrera Administrativa Municipal	Otro tipo de Contratación	Servicios Profesionales
29	57	57	5	0

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

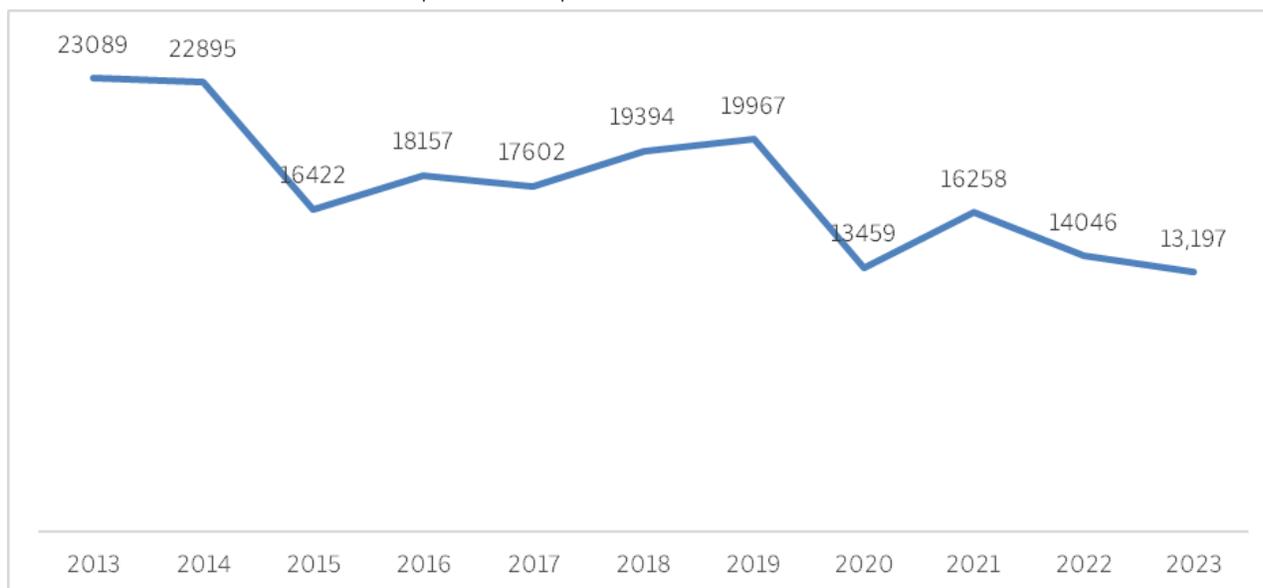
En el cuadro I.2, se puede observar que el tipo de nombramiento más recurrente es según la Ley de Servicio Civil/Ley de la Carrera Administrativa Municipal, con 57 personas en esa categoría; de igual manera 57 personas poseen nombramientos bajo la modalidad de contrato; 29 oficiales de información ostentan el cargo ad-honorem y 5 señalaron ser contratados bajo otra modalidad.

4. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Como parte de las funciones correspondientes, las y los oficiales de información deben dar trámite y resolución a las solicitudes de información. En algunos casos las peticiones son presentadas electrónicamente y en otros, las personas se acercan a las Unidades de Acceso a la Información Pública a presentar sus solicitudes. En cualquier modalidad, los oficiales deben recibir y atender oportunamente el trámite correspondiente.

En el siguiente gráfico, se observa la cantidad de solicitudes presentadas en los períodos comprendidos del 2013 hasta el 2023, atendiendo al formato en el que fueron presentadas: electrónica o de forma física.

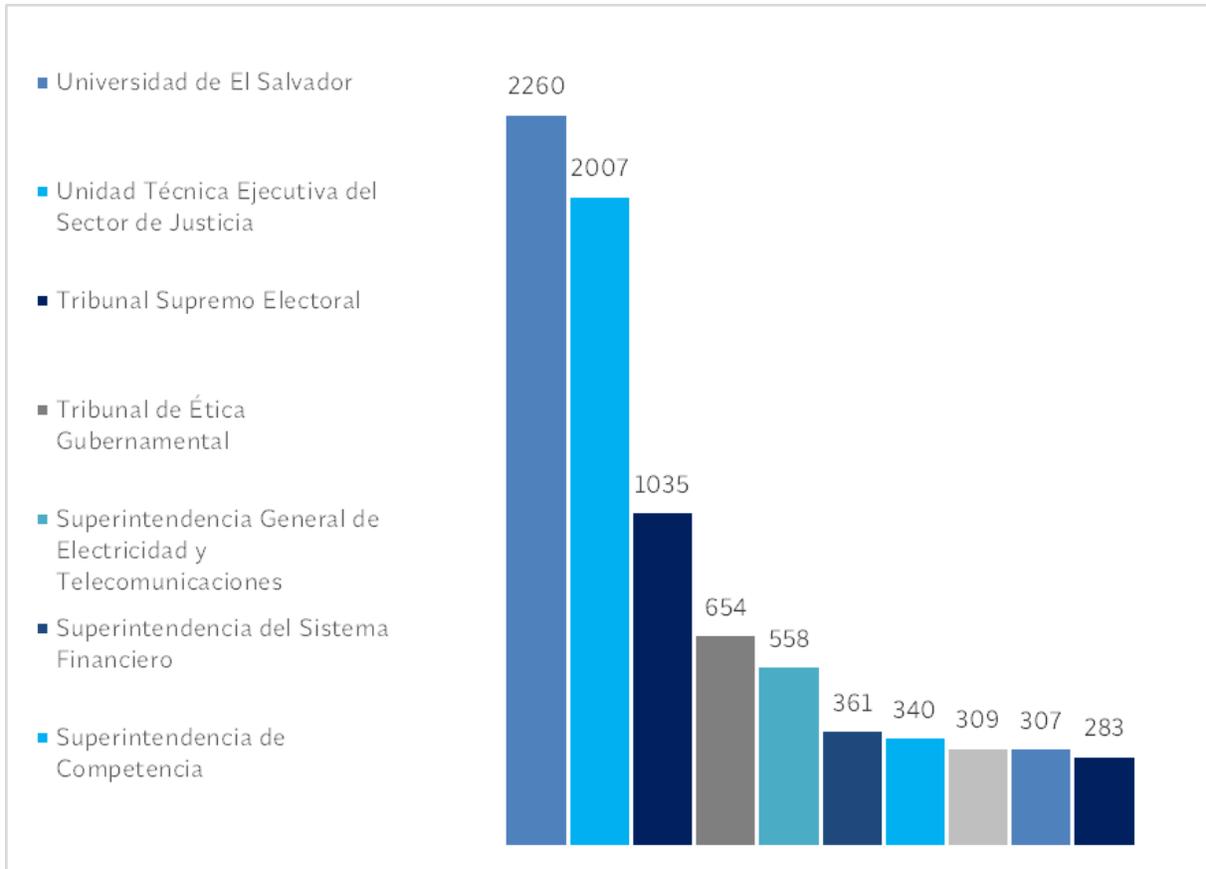
Gráfico I.4 Solicitudes de información presentadas por año



Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

En el gráfico I.4 se puede observar que, en los años 2017, 2018 y 2019 el número de solicitudes de información se incrementó. Sin embargo, en el año 2020 debido a la pandemia por COVID-19 y a las cuarentenas decretadas a nivel nacional, se refleja un descenso en la cantidad de solicitudes de información presentadas, tanto de forma electrónica como física. Para el año 2023 se realizaron un total de 13,197 solicitudes de información.

Gráfico I.5. Solicitudes realizadas según ente obligado



Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

En el gráfico anterior, se pueden observar las diez instituciones que más solicitudes de información recibieron durante el año 2023; de las que se destacan la Universidad de El Salvador como máxima receptora de solicitudes. En segundo lugar, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) con 2007 solicitudes recibidas para el período reportado.

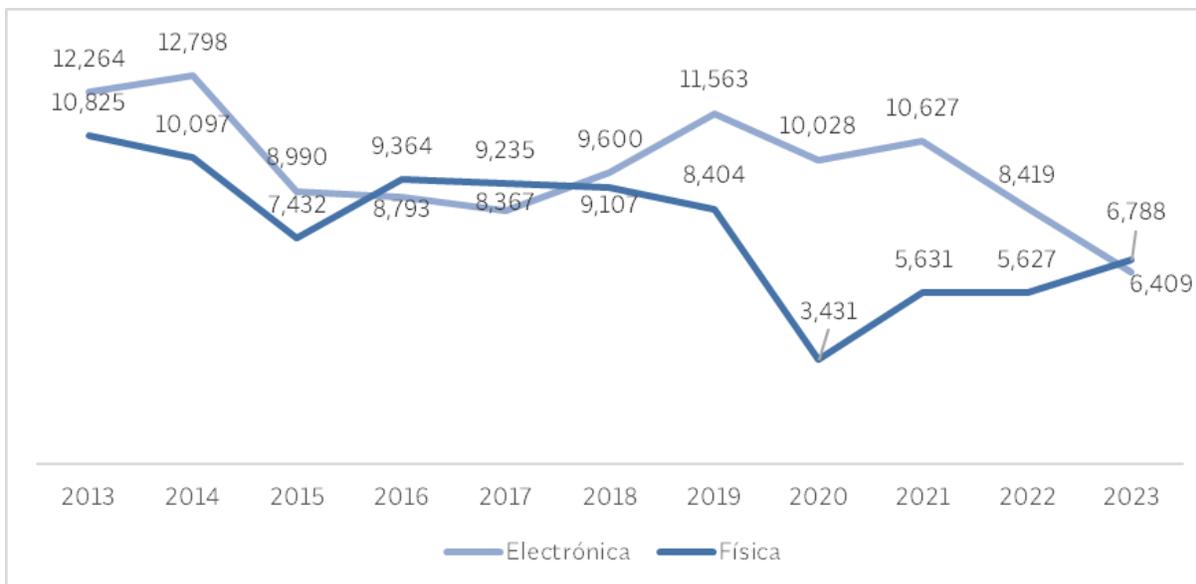
Cuadro I.3. Formato utilizado para realizar solicitudes de información

Formato	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Electrónica	12,264	12,798	8,990	8,793	8,367	9,600	11,563	10,028	10,627	8,419	6,409
Física	10,825	10,097	7,432	9,364	9,235	9,107	8,404	3,431	5,631	5,627	6,788
Total	23,089	22,895	16,422	18,157	17,602	19,394	19,967	13,459	16,258	14,046	13,197

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

El formato más utilizado para solicitar información en el 2023 fue el físico, que es cuando una persona se hace presente a una Unidad de Acceso a la Información Pública y tramita sus solicitudes de información. El 51% (6,788) usó este formato, mientras que un 49% (6,409) presentó su solicitud de información de forma electrónica.

Gráfico I 6. Formato utilizado para realizar solicitudes de información



Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

Como objeto de estudio, se consultó sobre cómo están integradas las Unidades de Acceso a la Información Pública de acuerdo a la siguiente categoría:

- a. Unipersonal
- b. 2 – 3 personas.
- c. 4 – 5 personas

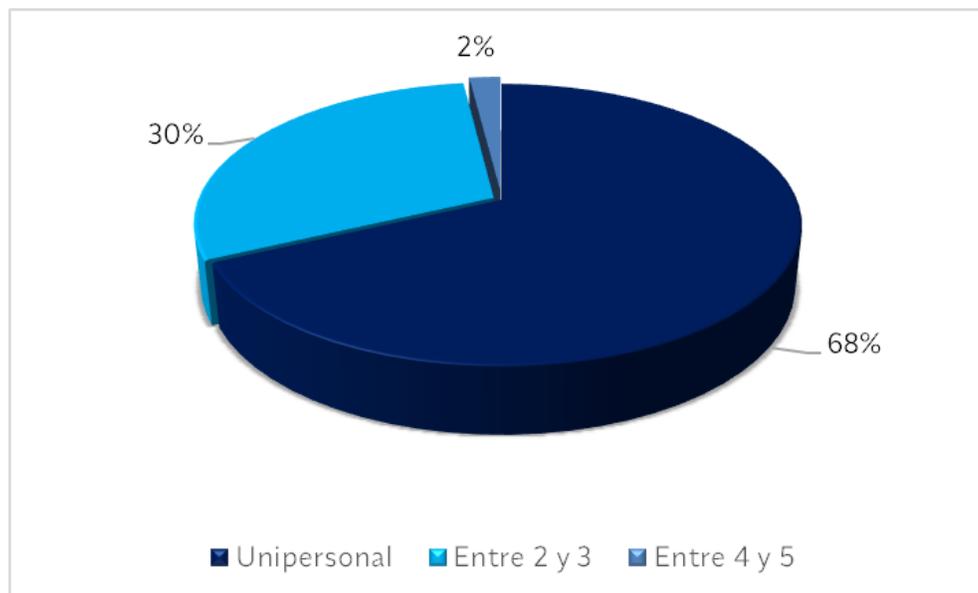
Cuadro I.4. Estructuras de las UAIP

Conformación	Número	Porcentaje
Unipersonal	101	68%
Entre 2 y 3 personas	44	30%
Entre 4 y 5 personas	3	2%
Sin responder	-	0%
TOTAL		100%

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

Los datos muestran que aquellas unidades donde sólo se encuentra el oficial de información (unipersonales) suman un total de 101; las unidades conformadas de 2 – 3 personas suman 44; y finalmente, las que son conformadas de 4-5 personas solamente son 3.

Gráfico I.7. Estructura de las UAIP



Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

En términos de porcentajes, del total de las Unidades de Acceso a la Información Pública, el 68% son unipersonales; el 30% tienen asignadas entre 2 – 3 personas; Y el 2% lo conforman entre 4-5 personas.

4.1. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

Las personas que requieren información pueden realizar en su solicitud de información uno o varios requerimientos. Por ejemplo, una persona puede solicitar la siguiente información en una sola solicitud:

1. Copia del contrato de arrendamiento de inmuebles.
2. Carpeta de licitación pública del proyecto x.
3. Contrato de adquisición de vehículos.
4. Registro de marcación de empleados.

Lo anterior se contabiliza como 4 requerimientos de información en una misma solicitud. En ese sentido, en el presente informe, se analizan las solicitudes de forma aislada de los requerimientos. A continuación, se analizarán estos últimos para el período correspondiente al año 2023.

Para cada resolución emitida, el oficial de información debe entregar la información o justificar su denegatoria. En el cuadro I.6 se muestran los requerimientos y su clasificación para el período comprendido entre el 2014 y el 2023.

Cuadro I.5. Tipos de requerimientos

Clasificación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Público	19,050	17,637	18,874	34,880[1]	41,120	30,093	20,872	19,252	23,079	12,342
Oficioso	6,565	8,488	9,303							
Inexistente	1,449	4,253	2,390	3,338	2,201	2,646	801	584	637	1131
Confidencial	4,346	736	1,290	5,847	11,450	1,019	371	817	571	1020
Reservado	587	1,419	1,349	488	349	474	147	185	103	156
Total	31,997	32,533	33,206	41,553	55,120	34,232	22,191	20,838	24,390	14,649

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

La mayoría de requerimientos realizados versan sobre información pública y oficioso, el 84% (12,342). En segundo lugar, surgen requerimientos de información de tipo inexistente con el 8% (1,131) y el 7% (1,020) realizaron requerimientos de información confidencial.

4.2. PLAZOS DE RESPUESTA

Una vez tramitada una solicitud, el oficial de información procede a elaborar la resolución y notificar al solicitante. De acuerdo al Art. 71 de la LAIP, los plazos para dar respuesta varían según el año en que la información fue creada. Para la información generada en los últimos cinco años, el plazo de respuesta es de 10 días hábiles. Si la información generada supera ese período, el plazo de respuesta podrá ser de hasta 20 días hábiles. En ambos casos puede existir una prórroga de 5 días hábiles por complejidad y circunstancias excepcionales. En el siguiente cuadro se observan los plazos de respuesta según información generada en los últimos 5 años.

Cuadro I.6. Plazos de respuesta de información generada hace 5 años

Frecuencia	Porcentaje	Plazo de respuesta
89 entes obligados	53%	7 a 10 días
42 entes obligados	25%	4 a 6 días
38 entes obligados	22%	1 a 3 días
0 entes obligados	0%	Sin respuesta

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

La mayoría de los entes obligados (53%) responde a las solicitudes entre 7 a 10 días hábiles. En el 25% de los casos responden entre 4 y 6 días hábiles. El 22% brindó respuesta a las solicitudes en un plazo de 1 a 3 días hábiles.

Al analizar los plazos de respuesta para la información que excede los 5 años de haberse generado, los datos varían. A continuación, se analizan los plazos de respuesta de información generada hace más de 5 años.

Cuadro I.7. Plazos de respuesta de información que excede los 5 años.

Frecuencia	Porcentaje	Plazo de respuesta
103 entes	61%	1 a 10 días
50 entes	30%	11 a 15 días
16 entes	9%	Mayor a 16 días
0 entes	0%	Sin respuesta

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

Cuando la información supera los 5 años, la respuesta del oficial de información en un total de 103 entes obligados fue notificada al solicitante en un plazo entre 1 y 10 días hábiles; en 50 entes obligados, los oficiales brindaron respuesta entre 11 y 15 días hábiles; y en 16 entes obligados los oficiales respondieron en más de 16 días hábiles.

4.3. MEDIOS DE NOTIFICACIÓN MÁS UTILIZADOS

Los medios de notificación permiten a la persona solicitante conocer sobre la admisión, prevención y el resultado de la solicitud de información realizada; en cualquier caso, la parte interesada puede elegir la modalidad de notificación de su preferencia y el oficial deberá ser garante de dicha decisión.

La notificación puede realizarse a través de los siguientes medios: correo electrónico, fax, notificación presencial en las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde solicitó la información, por correo nacional (siempre y cuando la institución tenga habilitado este mecanismo); y finalmente, en la dirección física señalada por el solicitante o mediante una escuela institucional.

A continuación, se muestra una comparación de los medios de notificación más utilizados en el periodo 2013–2023.

Cuadro I.8 Medios de notificación por año

Medio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Correo electrónico	9,065	12,447	10,210	11,925	11,559	12,340	14,192	10,784	11,760	10,054	8,439
Presencial	3,981	4,503	4,277	6,500	5,761	5,228	4,333	6,736	3,790	3,669	5,007
Correo nacional	120	123	672	25	20	29	6	3	250	19	14
Fax	12	175	40	52	35	36	73	6	15	324	9
Esquela (tablero)	319	8	146	97	226	524	537	161	155	258	80
En la dirección señalada por el ciudadano	281	237	53	409	3,432	1,190	59	14	53	102	35
Otro	-	-	-	-	-	1,013	1,268	0	0	0	0
Total	13,776	17,493	15,398	19,008	21,033	20,360	20,468	17,704	16,023	14,426	13,584

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

En el año 2023 las notificaciones realizadas por los oficiales de información sumaron 13,584. El medio más utilizado para notificar sigue siendo el correo electrónico con 8,439 notificaciones realizadas, seguido por 5,007 notificaciones realizadas de manera presencial; y, en tercer lugar, 80 personas que prefirieron ser notificadas a través de una esquela o tablero.

4.4. SOLICITANTES DE INFORMACIÓN

Además de la información correspondiente a las solicitudes realizadas a los entes obligados, se analizan ciertas variables que permiten conocer el perfil de las personas solicitantes. A continuación, se presentan algunos aspectos como: tipo de persona que solicita la información (natural o jurídica); para el caso de las personas naturales se consultó el sexo, la procedencia y el sector al que pertenece el solicitante.

Cuadro I.9 Tipo de solicitantes

Persona	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Persona natural	15,753	17,375	14,326	18,317	17,432	19,507	20,054	13,609	16,790	14,769	13,472
Persona jurídica	-	664	276	430	446	469	371	179	214	488	196
Total	15,753	18,039	14,602	18,747	17,878	19,976	20,425	13,788	17,004	15,257	13,668

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

En el cuadro I.10 se presentan datos según el tipo de persona (natural o jurídica) para el período 2013 al 2023. Los registros muestran que a lo largo de los últimos años se han realizado más solicitudes de personas naturales que jurídicas.

Cuadro I.10. Tipo de solicitantes según sexo

Sexo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022
Femenino	6,810	7,165	6,667	7,937	7,824	8,552	8,675	6,542	8,119	7,662	7,572
Masculino	8,943	10,210	7,659	10,380	9,608	10,955	11,379	7,067	8,671	7,107	5,900
Total	15,753	17,375	14,326	18,317	17,432	19,507	20,054	13,609	17,004	14,769	13,472

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

Al desagregar los datos correspondientes a las personas naturales según sexo, para el año 2023 se observa que, personas del sexo femenino realizaron 7,572 solicitudes, y los hombres 5,900. Mostrando una diferencia en relación a los años anteriores (2013-2021), en los cuales prevalecieron las solicitudes de información de parte de personas del sexo masculino.

Cuadro I.11. Procedencia de solicitantes ²

Solicitantes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nacionales	15,371	17,220	15,423	18,428	17,216	19,418	22,724	13,459	14,963	14,011	13,270
Extranjeros	240	271	277	257	245	295	242	235	259	258	278
Totales	15,611	17,491	15,700	18,685	17,461	19,713	22,966	13,694	15,222	14,269	13,548

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

En relación a la procedencia de los solicitantes, los datos muestran que las personas nacionales son quienes más solicitudes presentan ante la UAIP; sin embargo, existe una cantidad importante de personas extranjeras ejerciendo este derecho (278).

Según datos recolectados para el período 2023, se contabilizan un total 13,270 nacionales que solicitaron información, representando el 98%. En comparación, 258 personas extranjeras solicitaron información 2%.

² Al reportar estos datos los oficiales de información muchas veces no marcaron en la encuesta la cifra exacta y es por ello que los datos no necesariamente coinciden con las cifras reportadas de las solicitudes en general.

4.5. SECTORES QUE SOLICITAN MÁS INFORMACIÓN

Cuadro I.12. Sectores que solicitan más información

Sector	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Estudiantes	3,591	4,750	4,217	5,015	5,717	6,169	6,621	3,830	4,714	3,825	2,713
Profesionales	3,409	4,021	3,304	5,852	5,762	5,838	7,121	4,555	4,875	4,150	4,783
Periodistas	789	1,226	661	940	605	970	585	665	416	350	366
Entes Públicos	-	495	326	380	274	250	278	139	139	100	85
Persona Jurídica	-	175	208	353	400	413	254	189	174	6,050	547
Sindicatos	55	100	80	109	93	92	118	129	112	76	25
ADESCOS	82	116	46	72	36	61	38	46	39	13	19
ONG	193	276	221	349	129	127	84	151	96	115	26
No responde	-	1,464	-	706	560	713	577	708	1,276	1,653	1,125
Otro	7,185	3,717	2,953	4,064	3,874	5,258	4,417	2,858	4,650	4,175	3,764
Total	15,304	16,340	12,016	17,840	17,450	19,891	20,093	13,270	16,491	20,507	13,453

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

Para este período, el sector profesional presentó un total de 4,783 (36%), mientras que, las personas que no se encontraron entre ninguna de las categorías anteriores marcando Otro realizaron 3,764 solicitudes de información (28%); siendo los estudiantes el tercer lugar con 2,713 solicitudes (20%).

II. ASUNTOS ATENDIDOS POR EL IAIP

Para analizar los temas atendidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se tomará como referencia las actividades realizadas en el 2023, contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2022-2024.

El Plan incluye tres objetivos estratégicos:

- OE 1. Promover en las personas el debido uso de derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- OE 2. Trabajar en coordinación con las instituciones del estado para la correcta aplicación de la ley de acceso a la información pública (LAIP).
- OE 3. Dinamizar un modelo de servicio público innovador y de calidad orientado a resultados.

Con el objetivo de dar cumplimiento al Art. 60 de la LAIP, se han utilizado los indicadores de resultados establecidos en el Plan Estratégico 2022-2024, que se reportan a partir del cumplimiento de sus tres objetivos estratégicos. Las actividades estratégicas se desarrollan en el Plan Operativo Anual (POA), a partir del reporte de metas alcanzadas por las unidades sustantivas entre enero y diciembre de 2023.

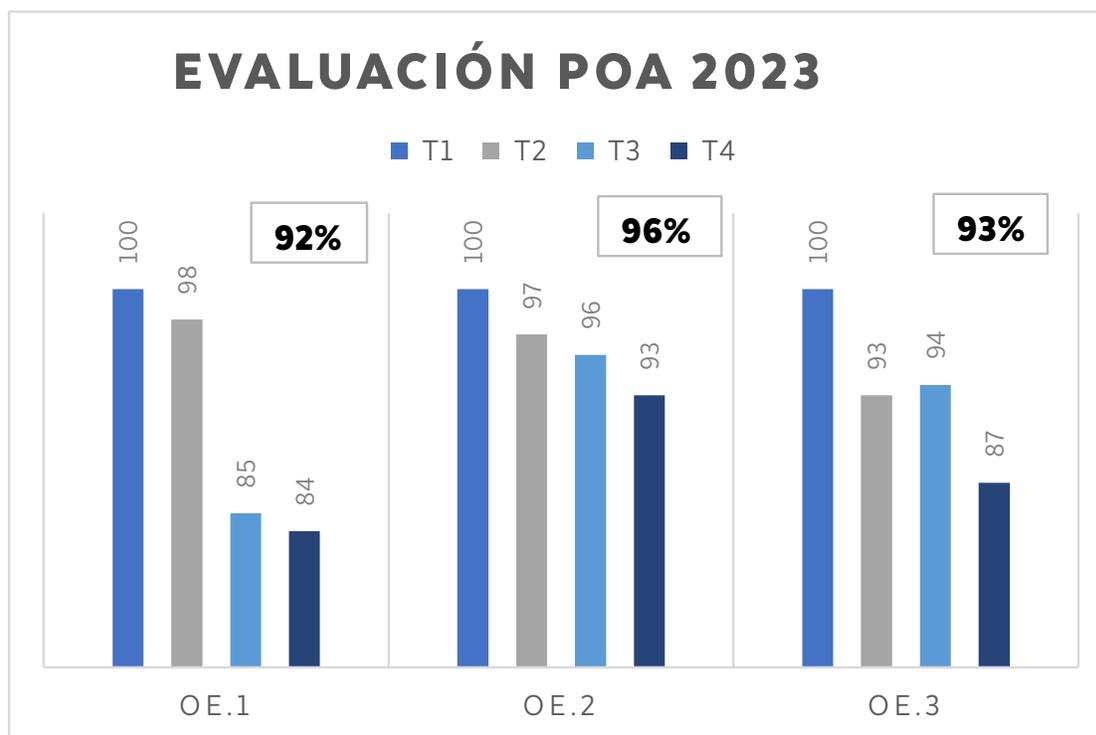
En términos generales, según los resultados de nuestra autoevaluación durante el año 2023, el IAIP mantuvo un nivel del 93% de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) según el siguiente detalle:

Cuadro I.13. Resultados de nuestra autoevaluación durante el año 2023

Resumen	1 Tr.	2 Tr.	3 Tr.	4 Tr.	Avance Anual
Programado	100%	98%	85%	84%	92%
Ejecutado	100%	97%	96%	93%	96%
Cumplimiento	100%	93%	94%	87%	93%

Fuente: Reporte generado en la Unidad de Estudios e Investigaciones en el plazo 2013-2023

Gráfico I.8. Evaluación POA 2023



Fuente: Elaboración Propia

III. DIFICULTADES OBSERVADAS

Desde el Instituto de Acceso a la Información Pública durante cada ejercicio, se presentan retos a superar para el pleno cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública tanto a nivel externo como a nivel interno:

Durante los últimos años, el IAIP ha evidenciado un incremento en la demanda de servicios, especialmente en términos de solicitudes de capacitación y formación a la sociedad civil y a los entes obligados. En ese sentido, el Instituto posee dentro de sus atribuciones la promoción de una cultura de transparencia en la sociedad y entre los servidores públicos (Art. 58, literal c). Si bien durante los últimos años se han implementado estrategias para atender la demanda de capacitación y formación a nivel territorial, aún no se logra llegar a todo el territorio nacional.

En el año 2023, el IAIP desarrolló una estrategia formativa tomando en cuenta una diversidad de grupos entre los cuales destacan: entes obligados a nivel de gobierno central y autónomas; municipalidades, sociedad civil y universidades. En ese sentido, **4,872** personas tuvieron participación en las capacitaciones. No obstante, esta cantidad debe incrementar en relación a la obligación que tiene el IAIP de contribuir al fomento de la transparencia.

La Unidad de Formación dio continuidad al desarrollo de sus actividades y al cumplimiento de sus metas de manera sincrónica y asincrónica. El Instituto de Acceso a la Información Pública continuará trabajando incesantemente en función de lograr este objetivo.

Por otro lado, la asignación presupuestaria se plantea como un desafío a la capacidad que tiene el IAIP para la territorialización de sus servicios en general y para el desarrollo de un plan orientado a la automatización de procesos administrativos que permitan brindar más servicios en todo el país.

Finalmente, una de las dificultades que se repiten, es la falta de personal técnico para abordar la totalidad de casos que ingresan a la Gerencia Legal. Esto debido a que la demanda de servicios crece año con año; aunque se han dado grandes pasos para acortar esta diferencia, se mantiene el mismo personal técnico jurídico, dificultando concluir con el seguimiento oportuno de los casos tramitados.

IV. LOGROS DEL IAIP

El pasado 30 de enero, se dio un paso significativo en la promoción de la transparencia y el respeto a los derechos fundamentales en el país, con la firma de una Carta de Entendimiento entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN). Este acuerdo busca fortalecer la colaboración interinstitucional y garantizar de manera adecuada el Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales.



El Comisionado Presidente, Ricardo Gómez y el presidente del RNPN, Fernando Velasco, durante la firma de Carta de Entendimiento entre ambas instituciones.

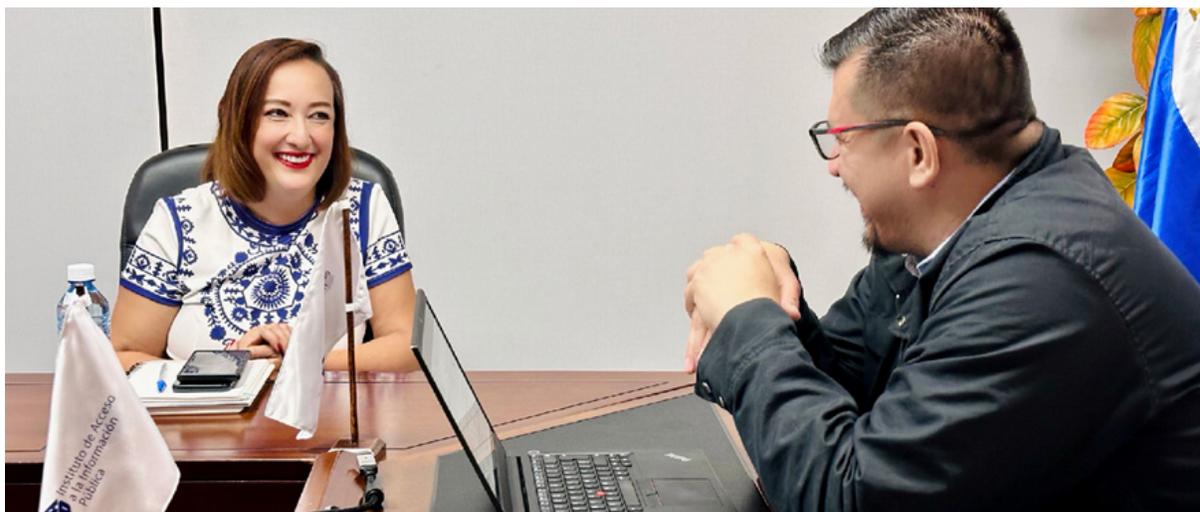
En relación al seguimiento y cumplimiento de la carta suscrita entre el IAIP Y PGR, desde la Unidad de Formación se elaboró un plan de capacitaciones 2024, el cual comprende tres fases, la primera consiste en brindar jornadas de capacitación en modalidad presencial y virtual respecto a las generalidades de la Ley de Acceso a la Información Pública, una segunda fase que comprende el Diplomado Especializado en Transparencia y Acceso a la Información Pública para servidores públicos de la PGR y por último la tercera fase sobre formación especializada en Gestión Documental y Archivos.



Reunión de preparación de las Jornadas de capacitación en modalidad presencial y virtual respecto a las generalidades de la Ley de Acceso a la Información Pública a la PGR.

ACTIVIDADES GDA

El Instituto de Acceso a la Información Pública se encuentra comprometido con garantizar un adecuado manejo de la gestión documental y archivos en las municipalidades y distintas instituciones, es por ello que se recibieron visitas de Oficiales de Gestión Documental, con el propósito de destacar la importancia del resguardo del patrimonio documental institucional.



Visitas de Oficiales de Gestión Documental para conocer sobre la implementación del SIGDA.

Revista IAIP disponible en:



ANEXO 1

Institución	¿Cantidad de solicitudes de información de forma Física?	¿Cantidad de solicitudes de información de forma Electrónica?	Total
Universidad de El Salvador	1066	1194	2260
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia	1580	427	2007
Tribunal Supremo Electoral	867	168	1035
Tribunal de Ética Gubernamental	564	90	654
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	441	117	558
Superintendencia del Sistema Financiero	205	156	361
Superintendencia de Competencia	33	307	340
Registro Nacional de las Personas Naturales	3	306	309
Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos	40	267	307
Procuraduría General de la República	274	9	283
Presidencia de la Republica	13	258	271
Policía Nacional Civil	220	0	220
Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	0	216	216
Municipalidad de Jiquilisco	8	202	210
Ministerio de Vivienda	61	139	200
Ministerio de Turismo	87	52	139
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	12	122	134
Ministerio de Salud	33	94	127
Ministerio de Relaciones Exteriores	28	99	127
Ministerio de Obras Públicas y de Transporte	15	105	120
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	46	72	118
Ministerio de Justicia y Seguridad Publica	20	95	115
Ministerio de Hacienda	73	42	115
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	29	84	113
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	53	58	111
Ministerio de Economía	63	36	99
Ministerio de Cultura	60	38	98
Ministerio de Agricultura y Ganadería	8	87	95

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	0	93	93
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	33	44	77
Instituto Salvadoreño de Turismo	7	70	77
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	14	62	76
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	70	4	74
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	25	48	73
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	3	66	69
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	49	19	68
Instituto Nacional de la Juventud	42	26	68
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	13	51	64
Instituto de Legalización de la Propiedad	4	57	61
Instituto de Garantía de Depósitos	31	30	61
Instituto de Acceso a la Información Pública	0	60	60
Instituto Crecer Juntos	27	33	60
Fondo Solidario para la Salud(Fosalud)	7	42	49
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	0	49	49
Fondo Social para la Vivienda	41	6	47
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	0	46	46
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	7	39	46
Fondo Nacional de Vivienda Popular	28	17	45
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador / Fondo de Inversión Nacional en Electrificación y Telefonía	4	40	44
Fondo de Conservación Vial	9	32	41
Fiscalía General de la República	33	7	40
Escuela Nacional de Agricultura	24	16	40
Dirección Nacional de Obras Municipales	30	8	38
Dirección Nacional de Medicamentos	2	30	32
Dirección Nacional de Compras Públicas	23	9	32
Dirección General de Migración y Extranjería	4	27	31
Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas	3	28	31
Defensoría del Consumidor	0	31	31

Corte Suprema de Justicia	2	29	31
Corte de Cuentas de la República	24	7	31
Consejo Superior de Salud Pública	17	13	30
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1	27	28
Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	18	10	28
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	8	19	27
Consejo Nacional de la Judicatura	19	8	27
Consejo Nacional de Calidad	17	9	26
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	19	7	26
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	2	21	23
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	16	6	22
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	8	13	21
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova	15	6	21
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	0	19	19
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	14	5	19
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	0	17	17
Banco de Fomento Agropecuario	11	6	17
Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)	10	4	14
Banco Central de Reserva de El Salvador	0	14	14
Autoridad de Aviación Civil de El Salvador	1	13	14
Asociación Salvadoreña del Agua	2	11	13
Asamblea Legislativa	2	11	13
Alcaldía Municipal de Zacatecoluca	7	6	13
Alcaldía Municipal de Usulután	5	8	13
Alcaldía Municipal de Uluazapa	2	10	12
Alcaldía Municipal de Tejutla	6	6	12
Alcaldía Municipal de Tapalhuaca	7	5	12
Alcaldía Municipal de Tamanique	2	9	11
Alcaldía Municipal de Soyapango	10	1	11
Alcaldía Municipal de Sonzacate	3	8	11
Alcaldía Municipal de Seseor	7	4	11

Alcaldía Municipal de Sensuntepeque	2	9	11
Alcaldía Municipal de Sensembra	2	8	10
Alcaldía Municipal de Santo Tomás	1	8	9
Alcaldía Municipal de Santo Domingo	0	9	9
Alcaldía Municipal de Santiago de María	3	5	8
Alcaldía Municipal de Santa Tecla	3	5	8
Alcaldía Municipal de Santa María	2	6	8
Alcaldía Municipal de Santa Elena	0	7	7
Alcaldía Municipal de Santa Cruz Analquito	0	7	7
Alcaldía Municipal de Santa Catarina Masahuat	6	1	7
Alcaldía Municipal de Santa Ana	5	1	6
Alcaldía Municipal de San Vicente	0	6	6
Alcaldía Municipal de San Simón	4	2	6
Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo, Santa Ana	6	0	6
Alcaldía Municipal de San Salvador	5	1	6
Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros	1	4	5
Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico	0	5	5
Alcaldía Municipal de San Miguel de Mercedes	0	5	5
Alcaldía Municipal de San Miguel	5	0	5
Alcaldía Municipal de San Martín	4	1	5
Alcaldía Municipal de San Marcos	1	4	5
Alcaldía Municipal de San Luis la Herradura	1	3	4
Alcaldía Municipal de San Lorenzo	3	1	4
Alcaldía Municipal de San Julián	4	0	4
Alcaldía Municipal de San Juan Opico	4	0	4
Alcaldía Municipal de San Juan Nonualco	4	0	4
Alcaldía Municipal de San Isidro Labrador	0	3	3
Alcaldía Municipal de San Isidro	0	3	3
Alcaldía Municipal de San Isidro	3	0	3
Alcaldía Municipal de San Emigdio	1	2	3
Alcaldía Municipal de San Dionisio	2	1	3
Alcaldía Municipal de San Buenaventura	0	3	3
Alcaldía Municipal de San Alejo	2	1	3
Alcaldía Municipal de San Agustín	1	2	3
Alcaldía Municipal de Sacacoyo	2	1	3
Alcaldía Municipal de Rosario de Mora	2	1	3

Alcaldía Municipal de Quezaltepeque	2	1	3
Alcaldía Municipal de Quelepa	2	1	3
Alcaldía Municipal de Potonico	1	2	3
Alcaldía Municipal de Perquín	1	2	3
Alcaldía Municipal de Pasaquina	1	2	3
Alcaldía Municipal de Panchimalco	0	2	2
Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	0	2	2
Alcaldía Municipal de Nejapa	1	1	2
Alcaldía Municipal de Mejicanos	1	1	2
Alcaldía Municipal de Lolotique	0	2	2
Alcaldía Municipal de La Unión	1	1	2
Alcaldía Municipal de Jocoaitique	2	0	2
Alcaldía Municipal de Joateca	1	1	2
Alcaldía Municipal de Izalco	0	2	2
Alcaldía Municipal de Ilopango	1	0	1
Alcaldía Municipal de Guazapa	0	1	1
Alcaldía Municipal de Gualococti	0	1	1
Alcaldía Municipal de Guadalupe	1	0	1
Alcaldía Municipal de El Refugio	0	1	1
Alcaldía Municipal de El Paisnal	0	1	1
Alcaldía Municipal de El Carrizal	0	1	1
Alcaldía Municipal de El Carmen	0	1	1
Alcaldía Municipal de El Carmen	0	1	1
Alcaldía Municipal de Cuyultitán	0	1	1
Alcaldía Municipal de Cuscatancingo	0	1	1
Alcaldía Municipal de Colón	0	1	1
Alcaldía Municipal de Cojutepeque	1	0	1
Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado	0	1	1
Alcaldía Municipal de Chiltiupán	1	0	1
Alcaldía Municipal de Chalchuapa	0	1	1
Alcaldía Municipal de Chalatenango	1	0	1
Alcaldía Municipal de Cacaopera	1	0	1
Alcaldía Municipal de Atiquizaya	0	0	0
Alcaldía Municipal de Acajutlá	0	0	0
Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez	0	0	0
Alcaldía Municipal de Apaneca	0	0	0
Alcaldía Municipal de Santa Rosa Guachipilín	0	0	0

Alcaldía Municipal de San Antonio del Monte	0	0	0
Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque	0	0	0
Alcaldía Municipal de Apopa	0	0	0
Alcaldía Municipal de Aguilares	0	0	0
Alcaldía Municipal de Nahulingo	0	0	0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	0	0	0
Academia Nacional de Seguridad Pública	0	0	0

Aclaración: Se muestran datos, solamente de aquellas instituciones que completaron el informe del año 2023.



Instituto de Acceso
a la Información
Pública

Colonia San Benito, edificio 109, pasaje 1, Bv
del Hipódromo, San Salvador, El Salvador.

2205-3800